

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LP-INE-036/2020**

**RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ADQUISICIÓN DE  
ALMACENAMIENTO PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC  
MODELO UNITY 300**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA  
DE PROPOSICIONES**

**5 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-036/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ADQUISICIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO UNITY 300.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma electrónica del acta correspondiente.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-036/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ADQUISICIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO UNITY 300.**

## **DECLARATORIA OFICIAL**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral, siendo las **14:00** horas del día **5 de noviembre de 2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2020, convocada para la **“Renovación de soporte técnico y adquisición de almacenamiento para el equipo marca Dell EMC modelo Unity 300”**.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-036/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ADQUISICIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO UNITY 300.**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **14:00** horas del día **5 de noviembre de 2020**, se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO); Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto, conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día y de conformidad con el artículo 41 primer párrafo del REGLAMENTO, artículo 63 cuarto párrafo de las POBALINES y numeral 6.2.3 de la convocatoria, quien preside informa que se entregaron proposiciones a través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes que se enlistan a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema:-----

No.	Licitantes
1	Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.
2	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
3	INSELEC, S.A. DE C.V.
4	Trustnet de México, S.A. de C.V.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-036/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ADQUISICIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO UNITY 300.**

Convocatoria/Solicitud de Cotización: 1610 - LP-INE-036-2020 - Renovación de soporte técnico y adquisición de almacenamiento para el equipo marca Dell EMC modelo Unity 300

Proyecto: 3806- LP-INE-036-2020 - Renovación de soporte técnico y adquisición de almacenamiento

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Crear: 05/11/2020 02:00:00 p. m.

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

Proveedores	¿Ha visualizado el Proveedor la Convocatoria/Solicitud de Cotización?	Estado de la Respuesta	PDF Firmado Enviado	Ronda de Respuesta	Calificación	Anexos Sobre Técnico	Anexos Sobre Económico
1. BERATECO SA DE CV	30/10/2020 09:09 a. m.	No hay Respuesta	---	--	0	0	0
2. CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	28/10/2020 11:29 a. m.	No hay Respuesta	---	--	0	0	0
3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL SA DE CV	03/11/2020 08:19 p. m.	Contestado	C.T.E	0	0	0	0
4. EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	26/10/2020 11:18 p. m.	No hay Respuesta	---	--	0	0	0
5. GNR APOYO ESTRATEGICO, SA DE CV	27/10/2020 09:23 a. m.	Contestado	C.T.E	0	0	7	0
6. HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.	30/10/2020 10:14 a. m.	No hay Respuesta	---	--	0	0	0
7. INSELEC SA DE CV	29/10/2020 02:57 p. m.	Contestado	C.T.E	0	0	0	0
8. SEAL TELECOM	28/10/2020 04:11 p. m.	No hay Respuesta	---	--	0	0	0
9. TRUSTNET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27/10/2020 12:56 p. m.	Contestado	C.T.E	0	0	7	0

Número de Respuestas recibidas: 4

Asimismo y de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), la Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica o económica con una Firma Electrónica Avanzada, así como la documentación señalada en el numeral 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo - legal) de la convocatoria, dicha proposición será desechada de conformidad con la normativa en la materia.

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que todas las proposiciones, presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación.

En términos del artículo 59 fracción IV del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública y del Instituto, asimismo se hace constar la documentación entregada

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-036/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ADQUISICIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO UNITY 300.**

de manera electrónica por los licitantes.-----

Las ofertas entregadas de manera electrónica se reciben para su evaluación sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el **Anexo 1** de la presente acta.-----

Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los (LINEAMIENTOS), la información generada por cualquier Operador en CompralNE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.-----

En cumplimiento al artículo 42 fracción III del REGLAMENTO y el artículo 63 séptimo párrafo de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismas que se entregaron durante el acto las cuales forman parte del **Anexo 1** de la presente acta, el análisis detallado de las evaluaciones se efectuará posteriormente al realizar las evaluaciones de la mismas.-----

Se informa que de conformidad con el quinto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompralNE el mismo día de su emisión. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día **11 de noviembre de 2020**, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompralNE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: <http://compras.ine.mx/>.-----

Quien preside, atendiendo a lo precisado en la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES se hace del conocimiento a los licitantes que previo a la firma del contrato, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.-----

Conforme se estableció en el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-036/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ADQUISICIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO UNITY 300.**

de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **20:00** horas del mismo día de su inicio.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 304159  
HASH:  
4750D9643B49CB5EAB2B122C2C95C4786071F3C  
C83DA6D7B3406C41EAFB2A8A5



**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-036/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ADQUISICIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO UNITY 300.**

## **ANEXO 1**

ANEXO 1

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-036/2020

Renovación de soporte técnico y adquisición de almacenamiento para el equipo marca Dell EMC modelo Unity 300

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numerales 4.1, 4.2 y 4.3 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica", "Oferta Técnica" y "Oferta Económica" de la convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica	Partidas que refiere
			Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Sector MIPyMES	Participación Conjunta	Oferta Técnica	Oferta Económica	
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5		Anexo 1	Anexo 6	
Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Presenta un documento que señala no aplica	Presenta un documento que señala no aplica	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2
INSELEC, S.A. DE C.V.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Trustnet de México, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Presenta un documento donde señala que no pertenece a MIPyMES	No presenta	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 304162  
HASH:  
F7966427A8B267FC7FE87E028EEC2FA6C9DC5D8  
CA590ED633E60269E4442A487

**ANEXO 1**
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-036/2020**
**Renovación de soporte técnico y adquisición de almacenamiento para el equipo marca Dell EMC modelo Unity 300**
**4.3 Contenido de la Oferta Económica**

Licitante	Precio unitario antes de IVA (Subtotal) Partida 1	Monto total antes de IVA Subtotal Partida 2
Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.	\$1,480,190.00	\$6,211,631.00
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Precio Unitario antes de IVA \$664,838.00 Precio Unitario antes de IVA Subtotal con letra: Seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos 08/100 M.N.	\$3,580,000.00
INSELEC, S.A. DE C.V.	No presenta	No presenta
Trustnet de México, S.A. de C.V.	\$661,850.75	Subtotal con número \$3,858,762.16 Monto total antes de IVA Subtotal con letra: Tres millones seiscientos treinta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos 16/100 M.N.

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
 Nacional Electoral  
 ID: 304163  
 HASH:  
 59813A8709E52BA0DCE34B4CE66123CACB224FD  
 7B284D923CD2298448EE77B7F